

Irg/asj S.60°/373 **OFICIO Nº 115605**

INC.: solicitud

VALPARAÍSO, 14 de agosto de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor MIGUEL ÁNGEL BECKER ALVEAR, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre las estadísticas oficiales de los últimos 12 meses, correspondientes a los accidentes de tránsito verificados en la comuna de Temuco, detallando especialmente las medidas adoptadas para el control de velocidad, así como la fiscalización de conductores bajo la influencia de alcohol o drogas, junto a los planes de refuerzo de fiscalización y prevención, respecto de sectores de mayor incidencia, en los términos que plantea.

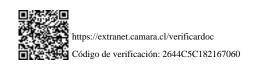
Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES





SOLICITUD DE OFICIO

De: H. Diputado de la República

Sr. Miguel Ángel Becker Alvear

A: Ministro de Transportes y Telecomunicaciones

Sr. Juan Carlos Muñoz Abogair

Delegado Presidencial Región de la Araucanía

Sr. Rodrigo Abdala Abarzúa.

General Director de Carabineros de Chile General Director Marcelo Araya Zapata

De conformidad a lo previsto en el artículo 9 y 10 de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, me dirijo a usted para solicitar la siguiente información:

En virtud de los últimos casos de alta connotación pública ocurridos en la comuna de Temuco, como el accidente del 11 de agosto donde tres personas resultaron en estado grave y el siniestro del 11 de julio que costó la vida a un motociclista embestido por un conductor que dio positivo a cocaína.

Se han manifestado preocupaciones por parte de los vecinos de dicha comuna ante lo recurrente de los accidentes con resultados de alta gravedad para las personas. Por ello, es que requiero de la información necesaria por parte de vuestras instituciones con el fin de adoptar las medidas necesarias de manera conjunta tendientes a evitar nuevos incidentes de tránsito de alta magnitud en nuestra comuna.

Por lo anterior es que solicito se haga llegar a esta oficina parlamentaria los siguientes antecedentes:

- 1. Estadísticas oficiales de los últimos 12 meses sobre accidentes de tránsito en la comuna de Temuco, Región de la Araucanía; ocurridos en horarios de madrugada, desglosados por causa (exceso de velocidad, consumo de alcohol y drogas, imprudencia).
- 2. Medidas adoptadas para el control de velocidad y fiscalización de conductores bajo la influencia de alcohol o drogas, especialmente en la madrugada, en dicha comuna.
- 3. Planes de refuerzo de fiscalización y prevención en sectores de mayor incidencia.



El aumento sostenido de estos hechos exige acciones inmediatas, para evitar más víctimas y reforzar la seguridad vial en Temuco.

MIGUEL ÁNGEL BECKER ALVEAR. H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA



